

PROGRAMAS ESTATALES DE DIF MUNICIPAL

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentación Escolar

Objetivo general

De conformidad con la EIASADC 2025, el objetivo general del programa es: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de alimentos (menús), diseñados con base en los criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores y/o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible contribuyendo a un estado de nutrición adecuado, impulsando la cobertura universal de Alimentación Escolar Modalidad Caliente.

Población Objetivo:

El programa atiende a niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de Alto y Muy Alto grado de marginación Centro Nacional de Población (CONAPO) 2020 o de Alto y muy Alto grado de rezago social (CONEVAL 2020). Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Equipamiento y reequipamiento de espacios alimentarios

Objetivo Escolar

Contribuir asegurar que niñas, niños y adolescentes de asistencia social y en etapa escolar consuman alimentos con calidad nutricia que complementen una sana alimentación, mejorando el estado nutricional mediante el fortalecimiento de sus hábitos alimentarios.

Atención alimentaria en los primeros 1000 días

Objetivo

De conformidad con la EIASADC 2025, el objetivo general del programa es: Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1,000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o canastas nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo

De conformidad con la EIASADC 2025, el objetivo de “El Programa” es: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas en situación de vulnerabilidad, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Población objetivo:

Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de alto y muy alto rezago social (CONEVAL 2020), personas con discapacidad, personas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el sector Salud de cualquier orden de gobierno. Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el capítulo 3 numeral 2 de la EIASADC 2025. Es importante mencionar que la población objetivo mencionada anteriormente deberá presentar algún grado de inseguridad alimentaria derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA), asimismo, debe de cumplir con los criterios de selección estipulados en la presente Regla de Operación.

SEGURIDAD DE GRUPOS VULNERABLES

Sistema de Protección Civil

Atención a la población afectada por emergencias y/o desastre a través de la coordinación con SMDIF en la habilitación de refugios temporales, evaluación de daños, distribución de ayuda a la población afectada así como el manejo Integral de Suministros en Emergencia Centros de Acopio a través de la estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE). Así como la integración y formalización de Unidades Internas de protección civil, capacitación de brigadas, certificaciones de inmuebles y supervisión de inmuebles pertenecientes al SEDIF.

UNIDADES DE REHABILITACIÓN BASICA (UBR)

Brindar atención rehabilitatoria a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, con consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitatorias, de lenguaje y psicológica, apoyos funcionales, transporte adaptado y servicios de inclusión social.

SEGURIDAD COMUNITARIA

Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)

Esta modalidad del programa tiene como objetivo Coadyuvar a la atención de los determinantes sociales de la salud, que son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, a través del fortalecimiento de los componentes para el bienestar comunitario, propiciando la organización y participación comunitaria, con el fin de que las propias localidades, articulen procesos tendientes al ejercicio de sus derechos para incrementar su calidad de vida.

.....